



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

## **RESOLUCIÓN C.S. N°:312/2022**

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

### **VISTO:**

El Expediente N°762/2022; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Avellaneda y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación trabajan en forma conjunta en una multiplicidad de aspectos, habiendo firmado un Convenio Marco.

Que la Universidad Nacional de Avellaneda y la agrupación H.I.J.O.S. (hijos e hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio) trabajan en forma conjunta la temática de Derechos Humanos difundiendo y promocionando los mismos en los ámbitos que les competen.

Que, en dicho contexto, la Secretaria de Extensión Universitaria, Lic. Liliana Elsegood, en articulación con el Ministerio de Desarrollo Social y la agrupación H.I.J.O.S., han presentado un proyecto para la Diplomatura de Extensión Universitaria “Promotores en Derechos Humanos”, el cual es elevado al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.

Que la misma tiene como objetivo la formación de jóvenes en la protección y promoción de los Derechos Humanos y en la preparación de ellos para el futuro laboral como agentes territoriales de Derechos Humanos.

Que la diplomatura no implica erogaciones para la Universidad.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene aprobar la diplomatura mencionada, sin mediar objeciones, resulta aprobada por unanimidad en la Sesión N°CI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el dictado de la Diplomatura de Extensión Universitaria “Promotores en Derechos Humanos”, cuyo Anexo I forma parte integral de la presente resolución.

**ARTÍCULO N°2:** Delegar en la Secretaría de Extensión Universitaria la coordinación, seguimiento y ejecución



*Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”*

de las actividades a llevar a cabo en el marco de la citada diplomatura.

**ARTÍCULO N°3:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Consejo Superior. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C.S. N°:312/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

## ANEXO I

**Título de la carrera:** Diplomatura de Extensión  
Universitaria en Promotores en Derechos Humanos

**Título que otorga:** Diplomado Universitario en Promoción  
y Protección de Derechos Humanos

**Dirección:** Gabriela L. Gusion

**Co-Dirección:** Carlos Pisoni

**Coordinación pedagógica:** Gastón Demestri

**Equipo docente:**

Docentes UNDAV:

Anabella Lucardi

Gabriela L. Gusion

Docentes Invitados:

Dora Barrancos

Rodrigo Facundo Videla



*Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”*

Daniela Guevara

Juan Ignacio Buigo

Laura Farb

Juan Manuel Nogueira

Brian Gallo

Gastón Sagretti

Anabella Castro

Equipo de capacitación en consumos problemáticos y  
Juventud SEDRONAR

**Gestión Administrativa:** Programa de Inclusión  
Educativa, Secretaría de Extensión Universitaria, UNDAV

**Gestión académica / Implementación de la Modalidad:**  
Secretaría de Extensión Universitaria

## **Presentación**

La presente Diplomatura es una iniciativa de la Agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina y Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de

Avellaneda. Con el objeto de brindar una instancia de formación teórica y práctica en materia de Derechos Humanos a jóvenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

En la diplomatura se presentarán diferentes recursos que sirvan para promover el desarrollo del pensamiento crítico a los fines de pensar y analizar la realidad actual y la coyuntura que la atraviesa. Así mismo es objetivo de este proyecto que el estudiante logre visualizar y problematizar las situaciones particulares de diversos colectivos y sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

En esta línea se abordará el rol del Estado y los gobiernos en la ampliación y legitimación político-jurídica de los derechos humanos, como así también las necesidades que se plantean como derechos pendientes en el gobierno de turno.

Los ejes temáticos que recorre la diplomatura plantean cuestiones estructurantes de nuestra época, como ser: introducción a los Derechos Humanos, memoria, verdad y

justicia, violencia institucional, migrantes, género, diversidad sexual y trata de Personas.

Se despliega de este modo un abanico de problemáticas que atraviesan, de forma directa o indirecta nuestra cotidianeidad, así como las expectativas y oportunidades a futuro de la ciudadanía.

Mediante el desarrollo de propuestas de intervención territorial, acciones y actividades de promoción de derechos se busca que los y las jóvenes adquieran herramientas, conocimientos y experiencia en la planificación, gestión y concreción de políticas con enfoque de derecho, para la promoción y defensa de éstos en sus comunidades, con un rol activo y protagónico de referentes territoriales.

Se pretende que las y los Promotores en Derechos Humanos se constituyan en agentes fundamentales de la inclusión y la participación ciudadana. Se trata entonces de capacitar a la ciudadanía, promoviendo la participación social y el intercambio comunitario.

### **Fundamentación**

La Observación general N° 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, órgano encargado de vigilar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha sostenido que: **“La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de**

**realizar otros derechos humanos.** Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, **la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.** La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico”.

La educación y dentro de ella, la educación en derechos humanos, se constituye así en un derecho esencial de las personas, a la vez que una obligación estatal imperativa. Además, se configura como una de las mejores herramientas para el conocimiento, desarrollo, formación y transformación desde la perspectiva integral y progresiva de los derechos Humanos. La misma observación General ha resaltado que: “[S]u importancia no es únicamente práctica pues dispone el desarrollo de habilidades de las personas para una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana”.

Durante la a Asamblea General de Naciones Unidas, en el Septuagésimo segundo período de sesiones, al tratar el Tema 72 b) del programa Promoción y protección de los derechos humanos con respecto a cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce

efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la Relatora Especial sobre el derecho a la educación supo señalar que: Para que exista una real y efectiva equidad, inclusión, y no discriminación “[se] pretende abordar, en el derecho y en la práctica, los obstáculos que excluyen a algunos niños y jóvenes del acceso a la educación, o que les impiden lograr buenos resultados una vez dentro de las aulas. Para ello, **los Estados deben adoptar enfoques equitativos e inclusivos**. Los enfoques equitativos van más allá de garantizar la igualdad de acceso para todos e incluyen asegurarse de que, individualmente, los alumnos reciben el apoyo que necesitan para lograr buenos resultados, de acuerdo con sus circunstancias individuales. **La educación inclusiva pretende asegurar que todos los educandos, con independencia de sus orígenes lingüísticos y culturales, sus capacidades físicas y mentales, u otras características personales, aprendan juntos en un entorno que los acoja y los apoye”**.

En estas directrices internacionales y en el cumplimiento de los estándares de derechos sostenidos por nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales de Derechos Humanos, esta *Diplomatura Universitaria en Promoción y Protección de Derechos Humanos* espera erigirse como un pilar esencial para el sostenimiento de una educación de calidad, pública y gratuita para la realización efectiva de los derechos humanos, brindándose como herramienta para remover las formas de discriminación social y cultural existentes hacia la juventud del territorio del AMBA con

dificultades económico-socio-culturales, a fin de garantizar de los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones más desfavorecidas o vulnerables.

### **Propósito General de la Diplomatura**

El Programa tiene como propósito general fortalecer a los y las participantes, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir conocimientos en materia de Derechos Humanos tanto como experiencia y desarrollo de competencias laborales a nivel personal con un enclave social y territorial. Asimismo se brindarán herramientas prácticas y certificación laboral, las cuales son requeridas para la inserción en el mundo del trabajo.

### **Como propósitos específicos se espera:**

- Brindar herramientas de formación teóricas para fortalecer en los lazos comunitarios el respeto integral de los Derechos Humanos
- Brindar conocimientos y herramientas teóricas y prácticas de utilidad para la actuación en el territorio con relación a situaciones de conflicto que involucren Derechos Humanos
- Dotar a los y las participantes de experiencia laboral certificada,
- Adquirir competencias de empleabilidad de

relevancia y valor en el ámbito del trabajo

- Incursionar laboralmente en espacios de generación y desarrollo de acciones, actividades y políticas de derechos humanos.
- Dotar de herramientas y prácticas socio-laborales con especificidad en Derechos Humanos a sectores sociales postergados y ampliar el ámbito de aplicación práctico en materia de derechos humanos en el territorio del AMBA.
- Estimular el compromiso en la protección y promoción de los Derechos Humanos
- Visibilizar la problemática de las vulneraciones a los derechos humanos
- Fomentar el interés (Sensibilizar) sobre derechos humanos
- Estimular el análisis crítico de las situaciones cotidianas en el territorio y su vinculación con los derechos humanos (y su vulneración)
- Propiciar propuestas sobre cómo articular en el territorio frente a las vulneraciones de los derechos humanos
- Promover competencias y habilidades para el mundo laboral

### **Perfil de egresada/o/e**

Los egresados de la diplomatura están capacitados para realizar intervenciones sociales en materia de Derechos Humanos.

En este sentido, pretende fortalecer a los y las participantes de los ámbitos en donde interviene, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir conocimientos en materia de Derechos Humanos tanto a nivel personal con un enclave social y territorial.

### **Ampliación de Competencias**

Se propone a través de la Diplomatura que los y las jóvenes puedan ampliar competencias y habilidades orientadas a un mayor desarrollo de la autonomía e iniciativa personal, la construcción de ciudadanía, y la promoción y protección de Derechos Humanos. Para ello se espera que los y las estudiantes puedan aplicar los conocimientos a la vida real, comprenderlos y tener la capacidad para integrarlos, relacionarlos y utilizarlos de manera práctica.

En este sentido se propone que puedan adquirir y/o ampliar destrezas para desenvolverse social y laboralmente:

1. Competencias sociales y ciudadanas: se brindarán conocimientos teóricos y prácticos, a la vez que se presentarán herramientas específicas que permitan el reconocimiento de problemas sociales, la detección de las vulneraciones a los derechos humanos y las posibles estrategias de soluciones a partir de los mecanismos jurídicos y las intervenciones territoriales.
2. Competencias educativas de aprendizaje: se

brindarán herramientas y estrategias que permitan y estimulen la incorporación y asimilación de los conocimientos a partir de aprendizajes significativos.

3. Competencias de identificación y detección de situaciones problemáticas: se estimulará el pensamiento crítico y el análisis de situaciones problemáticas en torno a los derechos humanos con el fin de brindar a los futuros promotores en derechos humanos estrategias de articulación y resolución de problemas cotidianos.
4. Competencias laborales y destreza como agentes de derechos humanos: se brindarán a partir de estrategias y herramientas pedagógicas, así como también a partir de prácticas específicas competencias para el desarrollo del mundo laboral
5. Competencias de tratamiento digital: se elaborarán capacitaciones en materia tecnológica y propuestas pedagógicas orientadas a la incorporación de la tecnología al proceso educativo.

### **Personas destinatarias/Condiciones de ingreso y admisión**

Jóvenes adultos con o sin título secundario, integrantes de organizaciones territoriales, estudiantes de distintas disciplinas (terciarias o universitarias), integrantes de organizaciones no gubernamentales y cualquiera persona que esté interesada en formación sobre Derechos Humanos. Se

privilegiará a quienes sean parte del programa POTENCIAR.

### **Objetivo general**

La diplomatura tiene como objetivo general la formación de jóvenes en la protección y promoción de los Derechos Humanos y en la preparación de ellos para el futuro laboral como agentes territoriales de Derechos Humanos

### **Objetivos específicos**

- Que los y las estudiantes adquieran herramientas de planificación, gestión y organización de actividades y acciones territoriales
- Que adquieran competencias de empleabilidad de relevancia y valor en el ámbito del trabajo
- Que puedan incursionar laboralmente en espacios de generación y desarrollo de acciones, actividades y políticas de derechos humanos.
- Que los y las jóvenes y otras personas postergadas se integren, participen y ejerciten la ciudadanía
- Que los estudiantes se puedan convertir en referentes territoriales en materia de DDHH
- Que se establezcan vínculos con otros/as jóvenes y su comunidad en general para la difusión y promoción de los derechos humanos
- Que los diplomados promuevan actividades territoriales relativas a los derechos humanos

(charlas, campañas de difusión/prevención, murales, festivales, cine-debate entre otros).

### **Carga horaria y duración**

La carga horaria total de la diplomatura es equivalente a 98 horas reloj.

Duración: 6 meses

### **Modalidad de Cursada**

La modalidad de la cursada será presencial, se desarrollará en 6 (seis) meses, contará con 3 (tres) módulos teóricos y 1 (uno) módulo de prácticas laborales y tendrá una carga horaria total de 98 horas reloj.

Cada módulo se desarrollará en lapso de un (1) mes, en encuentros semanales de cuatro (4) horas cada uno, mas seis (6) horas de prácticas domiciliarias supervisadas por los docentes. La carga total de cada módulo será de 18 hs. Reloj.

Los tres módulos teóricos integrarán así un total de 66 hs. Reloj.

El módulo práctico se desarrollará de manera presencial en los distintos puntos asignados para el ejercicio de la experiencia laboral en un periodo de 3 meses, con un total de 32 hs.

	Carga horaria por modulo	Cantidad de módulos	Carga horaria general
<b>Módulos teóricos</b>	16 hs.	3 módulos	48 hs.
<b>Módulos prácticos</b>	6 hs	diferenciado	18 hs.
<b>Modulo de pasantías</b>	32 hs.	1 modulo	32 hs.
<b>Totales</b>		<b>4 módulos</b>	<b>98 hs.</b>

- *Las clases estarán distribuidas en cuatro encuentros de cuatro horas. Se realizará un encuentro semanal por mes.*
- **El módulo de pasantías podrá desarrollarse en el transcurso de uno a tres meses máximo.**

#### **Régimen de regularidad**

Para mantener la regularidad en la diplomatura se requerirá la asistencia de al menos el 75% de las clases teóricas y de las prácticas, así como también la presentación en los tiempos estipulados de los trabajos consignados presencialmente o domiciliarios.

## **Requisitos de aprobación y modalidad de evaluación**

Para la aprobación de la Diplomatura deberá cumplirse con los requisitos de regularidad, presentar y aprobar los trabajos finales de cada módulo teórico y obtener una evaluación positiva por parte de los docentes supervisores en el módulo de práctica.

**Recursos didácticos:** sin perjuicio de la modalidad presencial con el objeto de acercar al territorio los conocimientos tanto como las experiencias y prácticas que integran la Diplomatura, la misma contará con recursos didácticos en distintos soportes entre los que las TICS (tecnología aplicada al conocimiento) serán fundamentales. Entre ellas encontrarán una página web donde estarán los insumos y materiales didácticos y bibliográficos tanto como materiales audiovisuales, campañas de concientización, entre otros.

## **Contenidos temáticos**

### **Programación de los módulos**

#### **Módulo 1: Introducción a los derechos humanos**

Docente a cargo del modulo: Rodrigo Videla

Cantidad de horas: 16 hs. distribuidas en 1 reunión semanal de 4 hs, durante 4 semanas (1 mes) a las que se suman prácticas domiciliarias por un total de 6 hs.

Duración del Módulo: 1 mes

El módulo se encontrará a cargo de un/a docente titular quien será responsable de las clases teóricas y un/a ayudante cuya función será de acompañamiento en las clases y del dictado de las prácticas.

**Objetivos específicos del módulo:**

- ✓ Adquirir los conocimientos teóricos generales en materia de Derechos Humanos
- ✓ Conocer los instrumentos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos
- ✓ Clasificar los derechos humanos
- ✓ Historizar y conocer la genealogía de los Derechos Humanos a nivel internacional y nacional
- ✓ Reflexionar sobre los Derechos Humanos y sus vulneraciones
- ✓ Conocer y reflexionar sobre las tensiones y resistencias en materia de luchas colectivas por los Derechos Humanos
- ✓ Contextualizar y conocer los movimientos de Derechos Humanos y su incidencia en la articulación sociedad-Estado, con especial hincapié en el acceso a la justicia
- ✓ Adquirir herramientas teóricas y prácticas en relación al proceso de memoria verdad y justicia

## **Desarrollo programático de las unidades**

**Unidad 1:** ¿Qué son los Derechos Humanos? Nociones básicas. Contexto socio-histórico del surgimiento de la noción de Derechos Humanos. Los Derechos Humanos en el mundo y en la Argentina (historización). Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. El derecho humano al desarrollo.

**Unidad 2:** La última dictadura cívico-militar. Plan sistemático-masacrador de violación de derechos. Vinculación con un plan económico regional. Violencia institucional e institucionalizada.

**Unidad 3:** Resistencias y surgimiento de nuevos organismos de derechos humanos. Los derechos humanos como política de Estado Derecho a la identidad: CONADI, Abuelas de Plaza de Mayo y el Estado, ¿todavía te estamos buscando! Políticas de memoria: sitios y espacios de memoria, actividades y acciones de memoria (el Estado y las organizaciones de la sociedad civil). Construcción social de la memoria colectiva.

**Unidad 4:** Memoria, Verdad y Justicia: los Derechos Humanos de ayer y hoy. Genealogía de los procesos judiciales. Los juicios. Nulidad de las leyes de la impunidad, juicios de lesa humanidad, el Estado-querrela, participación popular. Avances y retrocesos en las Políticas Estatales sobre Derechos Humanos.

**Metodología y evaluación:** las clases teóricas se desarrollarán a través de exposiciones dialogadas donde se privilegiara la reflexión e intervención de los estudiantes tanto en los contenidos teóricos como de sus experiencias personales con relación a las temáticas que se desarrollen. Ello, con el objetivo esencial de que exista una vinculación-articulación persistente entre el marco teórico y la realidad territorial, individual y/o colectiva. Por otro lado se estimulará el pensamiento crítico y la afirmación de conocimientos significativos a partir de los intercambios entre docentes/ estudiantes tanto como entre los estudiantes guiados por lxs docentes a través de trabajos grupales, debates guiados y otros recursos didácticos afines de acuerdo a la temática desarrollada específicamente. Asimismo se contará con una instancia de aplicación práctica del contenido teórico que se desarrollará también de manera domiciliaria. Estas prácticas permitirán la aprobación del curso tanto como la certificación de la asistencia al mismo.

### **Bibliografía:**

#### **Módulo 1**

- Organización de las naciones unidas, oficina del alto comisionado (ACNUDH), “¿En qué consisten los derechos humanos?”. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/issues/pages/whatarehumanrights.aspx> Disponible el 04/11/2021Ibíd; y COMISIÓN

NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – MÉXICO (CNDH), “¿Qué son los derechos humanos?. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>.

- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Disponible en: <https://www.conseil-constitutionnel.fr/es/declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano-de-1789>.

- Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776). Disponible en: <https://www.archives.gov/espanol/la-declaracion-de-independencia.html>.

- Portal EDUC.AR, “El reconocimiento de los derechos humanos en la historia”. Disponible en: [https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml\\_\\_get\\_\\_a9005f93-7a07-11e1-8229-ed15e3c494af/index.html](https://cdn.educ.ar/dinamico/UnidadHtml__get__a9005f93-7a07-11e1-8229-ed15e3c494af/index.html).

- Agencia de la organización de las naciones unidas para los refugiados – COMITÉ ESPAÑOL (UNHCR – ACNUR) (2017), “¿Cuáles son los derechos humanos de tercera generación? Disponible en [https://eacnur.org/blog/derechos-humanos-tercera-generacion-tc\\_alt45664n\\_o\\_pstn\\_o\\_pst/](https://eacnur.org/blog/derechos-humanos-tercera-generacion-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/).

- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2008). Modulo I: el derecho a la protección, derechos humanos y derechos de los afrodescendientes. San José, C.R.: IIDH

- ZAFFARONI, E. R., Derecho Penal Humano y Poder en el Siglo XXI. Conferencias de Guatemala, pp. 85-88. Disponible en: <http://pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/10/doc trina44188.pdf>.
- Aniyar de CASTRO, Lola (1987). Criminología de la Liberación, Universidad de Zulia, Maracaibo.
- Causa N° 13/84: Sentencia dictada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Tomos I y II, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1987.
- Causa FSM 27004012/2003/T04/CFC214, caratulada: “Müller, Pedro y otros s/recurso de casación”: voto del Juez Alejandro W. Slokar en la Sentencia dictada por la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal (registro N° 1589/21, del 29/09/2021).
- DEL OLMO, Rosa (1984). “La detención desaparición en América Latina: ¿crimen o castigo?”, en Criminología Crítica, I Seminario, Universidad de Medellín, 1984.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Los derechos humanos frente a la violencia institucional. Secretaría de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005061.pdf>.
- Zaffaroni, E. Raúl (2020). Penas ilícitas. Un desafío a la dogmática penal, Editores del Sur, Buenos Aires.

- Cerruti, G., La historia de la memoria, Puentes, 2001
- CONADEP (1984), Nunca Más, Buenos Aires, Eudeba.
- CONADI (2007). Historias Buscadas, CONADI 15 años. Buenos Aires, diciembre de 2007.
- AAVV. Organismos de DDHH (2021). Discurso a 45 años del golpe genocida. Disponible en: <https://www.hijos-capital.org.ar/2021/03/24/discurso-a-45-anos-del-golpe-genocida/>.
- ACUÑA C. H. y SMULOVITZ C. “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”, en Anne Pérotin-Dumon (dir.). Historizar el pasado vivo en América Latina. Anne Pérotin-Dumon. Disponible en: [http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es\\_contenido.php](http://etica.uahurtado.cl/historizarelpasadovivo/es_contenido.php).
- BALARDINI, L. “A diez años de la nulidad de las leyes de impunidad. La consolidación del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad en la Argentina. Los nuevos debates y los problemas aún sin resolver”.
- ROMANI, E. “Decir la verdad, hacer justicia: Los juicios por la verdad en Argentina”, en Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y de Caribe, vol. 94, 2013.

## **Módulo 2: Iguales y diferentes**

Docente a cargo del modulo: Laura Farb

Cantidad de horas: 16 hs. distribuidas en 1 reunión semanal de 4 hs, durante 4 semanas (1 mes) a las que se suman prácticas domiciliarias por un total de 6 hs.

Duración del Módulo: 1 mes

El módulo se encontrará a cargo de un/a docente titular quien será responsable de las clases teóricas y un/a ayudante cuya función será de acompañamiento en las clases y del dictado de las prácticas.

### **Objetivos específicos del módulo:**

- ✓ Adquirir los conocimientos y herramientas específicas sobre derechos humanos y género
- ✓ Incorporar la perspectiva de género en el análisis transversal de los derechos humanos
- ✓ Conocer las normativas internacionales y nacionales en la materia. Derechos específicos.
- ✓ Conocer las diferencias terminológicas e Identificar las violencias epistémicas que atraviesan el género
- ✓ Historizar el movimiento de los derechos de las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ y conocer las prácticas

de activismo y resistencias a los sistemas opresivos estructurados sobre el patriarcado

✓ Establecer un análisis crítico en relación a los derechos y su efectivo cumplimiento

### **Desarrollo de las unidades:**

**Unidad 1:** Derecho internacional de los Derechos Humanos. Derecho a la igualdad. Control social. Estereotipación lesiva. Violencias. Discriminación, racismo, patriarcado y xenofobia. Discriminación positiva. Interseccionalidad.

**Unidad 2:** CEDAW. Belem Do Para. Violencia contra las mujeres. Marco histórico. Construcción cultural de las violencias. Estrategias contra la discriminación: Igualdad de oportunidades, acciones positivas. Derechos sexuales y reproductivos. Educación sexual integral. Interrupción voluntaria del embarazo. Sexo y género. Igualdad. Equidad. Paridad. Tensiones y resistencias: Procesos de lucha y conquista de derechos. Ampliación de derechos. Construcciones culturales. Determinaciones y condicionamientos sociales. Las luchas de las mujeres. Los movimientos feministas y luchas vigentes. Olas y ampliación. Derechos de las mujeres: derechos particulares y cuentas pendientes.

**Unidad 3:** Diversidad sexual. Herramientas conceptuales fundamentales: sexo, género/s, sexualidades. Heteronormatividad. Androcentrismo. Situaciones de

vulneración de derechos de las personas en función de su orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Ampliación de derechos: luchas del colectivo LGTBIQ+ y reconocimiento Estatal -leyes nacionales-. Políticas públicas y diversidad sexual. Crímenes de odio. Acceso a la justicia.

**Unidad 4:** Derechos de las personas migrantes. La población extranjera en Argentina: Desmitificando a los inmigrantes. La historia de las migraciones en Argentina. Estado y políticas en torno a las migraciones. Caracterización social de los migrantes actuales según el censo 2010. Xenofobia. Los migrantes regionales. Personas migrantes en situaciones especiales. Refugio y asilo.

**Metodología y evaluación:** las clases teóricas se desarrollarán a través de exposiciones dialogadas donde se privilegiara la reflexión e intervención de lxs estudiantes tanto en los contenidos teóricos como de sus experiencias personales con relación a las temáticas que se desarrollen. Ello, con el objetivo esencial de que exista una vinculación-articulación persistente entre el marco teórico y la realidad territorial, individual y/o colectiva. Por otro lado se estimulará el pensamiento crítico y la afirmación de conocimientos significativos a partir de los intercambios entre docentes/ estudiantes tanto como entre los estudiantes guiados por lxs docentes a través de trabajos grupales, debates guiados y otros recursos

didácticos afines de acuerdo a la temática desarrollada específicamente. Asimismo se contará con una instancia de aplicación práctica del contenido teórico que se desarrollará también de manera domiciliaria. Estas prácticas permitirán la aprobación del curso tanto como la certificación de la asistencia al mismo.

### **Bibliografía:**

- Convención Americana de Derechos Humanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para), Convención de Naciones Unidas contra todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw) y protocolos.
- Constitución Nacional Argentina y Leyes n° 17.722, 23.179, 25.280, 25.673, 26.150, 26.171, 26.485, 26.791, 26.743, 26.657, 26.618, 26.862, 26.994, 27.636.
- Aniyar de Castro, Lola, Criminología de la Liberación, Universidad de Zulia, Maracaibo, 1987.
- Alagia, Alejandro y Codino, Rodrigo, La descolonización de la criminología en América, EDIAR, Buenos Aires, 2019.
- Cook, Rebecca J. y Cusack, Simone, Estereotipos de género. Perspectivas Legales Transnacionales, University of Pennsylvania Press, 2009, traducción al español por Andrea Parra
- Belvedere, Carlos, De sapos y cocodrilos: La lógica elusiva de la discriminación social, Editorial Biblos, Bs. As., 2002.

- Zaffaroni, E. R., La Palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar, Buenos Aires, Ediar, 2017
- Gusis y Farb (Coord.), Poder Patriarcal y Poder Punitivo. Diálogos desde la crítica latinoamericana, Buenos Aires, Editorial Ediar, 2020
- Comentario de Verónica Spaventa a la Convención de Belém do Pará, disponible en: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20la%20Eliminaci%C3%B3n,General%20de%20las%20Naciones%20Unidas>.
- Mejía Guerrero, Luz Patricia, La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Revista IIDH, Volúmen 56.
- Solorio Almazán, R., Para entender la paridad de género, CEDIP, México, 2014
- Carrera Lugo, María Elena, Los Derechos Humanos de las Mujeres: Una reflexión histórica, obrante en [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los\\_derechos%20humanos.pdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/Los_derechos%20humanos.pdf).
- Juventud de Igualdad del Cabildo de Tenerife, La conquista de los Derechos de las Mujeres, <https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2015/10/guia-y-actividades.pdf>.

- Lagarde y de los Ríos, Marcela, Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas (1990), Siglo Veintiuno Editores, Ciudad de México, 2da, edición, 2015.
- Federici, S., El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo, Madrid, Traficantes de Sueños, 2018.
- Pereyra, Francisca, Trabajadoras domésticas y protección social en Argentina: avances y desafíos pendientes, OIT, 2017.
- Urueña Russo y Corradini Sagretti, “El Poder Judicial será feminista (y popular) o no será nada”, publicado en Género y Derecho Actual, nro. 5, noviembre de 2021.
- Tarantino, Marisa S., Ni víctima, ni criminales sexuales: trabajadoras sexuales. Una crítica feminista a las políticas contra la trata de personas y la prostitución, Fondo de Cultura Económica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022.
- Gross, Alexis Emanuel, Judith Butler y Beatriz Preciado: una comparación de dos modelos teóricos de la construcción de la identidad de género de la teoría queer, Revista civilizar, volumen 16.

### **Módulo 3: Políticas con enfoque de derechos humanos y problemáticas específicas**

Docente a cargo del modulo: Juan Ignacio Buigo

Cantidad de horas: 16 hs. distribuidas en 1 reunión semanal de 4 hs, durante 4 semanas (1 mes) a las que se suman prácticas domiciliarias por un total de 6 hs.

Duración del Módulo: 1 mes

El módulo se encontrará a cargo de un/a docente titular quien será responsable de las clases teóricas y un/a ayudante cuya función será de acompañamiento en las clases y del dictado de las prácticas.

**Objetivos específicos del módulo:**

- ✓ Conocer algunos problemas específicos en torno a distintas cuestiones que relacionan derechos humanos y graves vulneraciones a los mismos
- ✓ Adentrarse en la problemática social y jurídica del delito de trata de personas
- ✓ Conocer la legislación nacional e internacional sobre el delito de trata de personas y sus características
- ✓ Conocer y reflexionar en torno a la trata de personas y las políticas públicas
- ✓ Conocer los límites al ejercicio del poder punitivo estatal, su normativa y sus implicancias desde distintos análisis

- ✓ Reflexionar sobre las prácticas estatales en relación a las violencias y el Estado Derecho
- ✓ Poner en tensión las estructuras estatales de ejercicio legal de la violencia y aquellos identificados con la ilegalidad
- ✓ Analizar y conocer las prácticas colectivas de resistencias al sistema represivo, el rol de las fuerzas de seguridad en un Estado democrático de Derecho y el control de la sociedad civil
- ✓ Conocer los derechos fundamentales de incidencia colectiva
- ✓ Reflexionar sobre los instrumentos internacionales y nacionales en materia de preservación del ambiente
- ✓ Conocer las tensiones y resistencias de los movimientos verdes a nivel mundial y local y los reclamos y controles de la sociedad civil con el fin de garantizar la sustentabilidad y la biodiversidad

**Unidad 1:** Derechos Humanos y sistema penal. Estado, Poder y Derechos Conceptualizaciones respecto del poder, la violencia y los derechos. El Estado y el monopolio de la violencia. Estructura constitucional del Estado argentino. El Estado constitucional de Derecho. Marco nacional e internacional de protección de los derechos humanos. Derechos y garantías. Límites al ejercicio del poder punitivo estatal. Los derechos

humanos como límite a la Violencia Institucional. Conceptualizaciones.

**Unidad 2:** Poder de Policía y fuerzas de seguridad. La seguridad en el mundo actual: herencias del pasado y desafíos hacia el futuro. Criminalización, victimización y policización. Tensiones entre los sistemas penales. El paradigma de la Seguridad Democrática. El papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil. Debates en torno al rol de las fuerzas policiales.

**Unidad 3:** Casos específicos, trata de personas/narcotráfico y consumos problemáticos.

¿Qué es la trata de personas? Trata de personas como una violación a los derechos humanos. Definición de trata de personas: la Captación, el Transporte o Traslado y la Recepción o Acogida. Trata con fines de explotación sexual. Trata con fines de explotación laboral. Lucha contra la trata. Prevención de la trata. Mitos y creencias. Políticas públicas contra la trata y contra la droga.

**Unidad 4:** los derechos humanos colectivos como límites al Estado y al mercado. Conceptualización de la sustentabilidad y los bienes colectivos. Ambiente. Abordaje integral del ambiente sano y sustentable. Los derechos de la naturaleza. La relación humano - no humano. El neoconstitucionalismo (Bolivia y Ecuador). Desigualdad y cambio climático. Luchas por el ambiente. Ecologismos. Movimientos indígenas. Jóvenes por el

clima. El rol del Estado frente a la crisis. Leyes ambientales. Justicia social y justicia climática. Educación ambiental. Soberanía alimentaria y gestión de residuos.

**Metodología y evaluación:** las clases teóricas se desarrollarán a través de exposiciones dialogadas donde se privilegiara la reflexión e intervención de lxs estudiantxs tanto en los contenidos teóricos como de sus experiencias personales con relación a las temáticas que se desarrollen. Ello, con el objetivo esencial de que exista una vinculación-articulación persistente entre el marco teórico y la realidad territorial, individual y/o colectiva. Por otro lado se estimulará el pensamiento crítico y la afirmación de conocimientos significativos a partir de los intercambios entre docentes/ estudiantes tanto como entre los estudiantes guiados por lxs docentes a través de trabajos grupales, debates guiados y otros recursos didácticos afines de acuerdo a la temática desarrollada específicamente. Asimismo se contará con una instancia de aplicación práctica del contenido teórico que se desarrollará también de manera domiciliaria. Estas prácticas permitirán la aprobación del curso tanto como la certificación de la asistencia al mismo.

**Bibliografía:**

- Gusion, G. -Videla R., Reflexiones Criminológicas, Ediar 2021.

- Zaffaroni, E. R., *Colonialismo y Derechos Humanos, la historia criminal de la humanidad*, Penguin, 2022.
- Zaffaroni, E.R., Alagia, A, Slokar, A. W, *Derecho Penal. Parte General*. Buenos Aires, Ediar. 2002.
- Zaffaroni, E.R., *El derecho latinoamericano en la fase superior del colonialismo*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2015.
- Zaffaroni, E.R, *La Pachamama y el Humano*, Ed. Colihue, Buenos Aires, 2011.
- Bidart Campos, G., *El Derecho de la Constitución y su fuerza Normativa*, Buenos Aires, Ediar 1995.
- Bidart Campos, G., *Manual de la Constitución Reformada*, Ediar 2001.
- Bidart Campos, G., *Teoría General de los Derechos Humanos*, México, UNAM, 1989.
- Sampay, A., *Constitución y pueblo*, Buenos Aires, Cuenca, 1973. Segunda edición 1974.
- Materiales Didácticos de Sedronar. Disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/sedronar/investigacion-y-estadisticas/cartillas-opd>
- Estudio nacional sobre las modificaciones en los consumos de sustancias y las respuestas asistenciales implementadas a partir del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por Covid-19 Observatorio Argentino de Drogas Octubre, 2020 Síntesis de resultados y recomendaciones de gestión. Disponible en:

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oad\\_2020\\_sintesis\\_de\\_resultados\\_y\\_recomendaciones\\_de\\_gestion\\_correcciones\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oad_2020_sintesis_de_resultados_y_recomendaciones_de_gestion_correcciones_1.pdf)

- Modificaciones de las Prácticas de Consumo de sustancias en población general

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oad\\_2021\\_modificaciones\\_de\\_las\\_practicas\\_de\\_consumo\\_de\\_sustancias\\_en\\_poblacion\\_general\\_implementadas\\_a\\_partir\\_del\\_aspo\\_informe\\_final.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/oad_2021_modificaciones_de_las_practicas_de_consumo_de_sustancias_en_poblacion_general_implementadas_a_partir_del_aspo_informe_final.pdf)

- Derechos Humanos y Medio Ambiente. Comentario sobre la Opinión Consultiva OC-23/17, Dirección General de Derechos Humanos. Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental, Ministerio Público Fiscal 2018.

- Opinión Consultiva OC-23/17 de 15 de noviembre de 2017. Solicitada por la República de Colombia. Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Jorge Calderón Gamboa, Medio Ambiente frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Una ventana de protección.

- Lineamientos para abordar los consumos problemáticos de sustancias desde una perspectiva de género y diversidad. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar/prevencion-y-cuidado/lineamientos-para-abordar-los-consumos-problematicos-de>

- Estrategias de cuidado y prevención para juventudes. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar/prevencion-y-cuidado/estrategias-de-cuidado-y-prevencion-para-juventudes>

- Personas en situación de calle que atraviesan consumos problemáticos. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar/prevencion-y-cuidado/personas-en-situacion-de-calle-que-atraviesan-consumos>

- Insumos Didácticos de la oficina de Trata de personas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trata-de-personas/material-didactico-sobre-trata-y-trabajo-forzoso>

- Trata de personas. Convención ONU. Diciembre/2000. Ratificación de Argentina en 2002, en vigor desde 2003. Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Ratificado en Argentina en 2002, en vigor en 2005.

- Trata de personas: Ley 26364. Incorpora el delito de Trata de Personas a nuestro ordenamiento jurídico interno. 2008.



*Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”*

- Trata de personas: Ley 26842. El consentimiento de la víctima no constituye eximición de responsabilidad penal, civil ni administrativa para los autores del delito. Elimina la necesidad de acreditar los medios comisivos para la configuración del delito, aun en el caso de las víctimas mayores de edad. Se crean el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal.
- Tazza. A., El delito de trata de personas: su influencia en los delitos sexuales, la Ley de Migraciones y la Ley de profilaxis antivenérea. Buenos Aires. Hammurabi, 2014

**RESOLUCIÓN C.S. N°:312/2022**

Secretario de  
Consejo Superior

Presidente de  
Consejo Superior